

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

# Ministro Carroza ordena el ingreso a Punta Peuco del torturador del General Bachelet

El Ciudadano · 24 de octubre de 2016

---





El ministro en visita Mario Carroza dictó el pasado viernes 21 de octubre el cúmplase de la sentencia dictada en la investigación por el delito de aplicación de tormentos con resultado de muerte del general de la Fuerza Aérea (FACH), Alberto Bachelet Martínez. El ilícito fue perpetrado entre el 11 de septiembre de 1973 y el 12 de marzo de 1974.

En la resolución, el ministro Carroza ordenó el ingreso al penal Punta Peuco del sentenciado **Ramón Cáceres Jorquera**, quien deberá cumplir la pena de 4 años de presidio efectivo, en calidad de autor del delito. La sentencia fue confirmada por la Corte Suprema el 28 de septiembre pasado.

En tanto, respecto del coautor Edgar Cevallos Jones –también condenado a 4 años de presidio efectivo- se ordenó al Servicio Médico Legal (SML) practicar un informe psiquiátrico (de acuerdo a lo establecido en los artículos 687 y 689 del Código de Procedimiento Penal), para determinar si el condenado, quien presenta

un cuadro de enajenación mental, está en condiciones de cumplir la pena en un recinto distinto a la unidad penal de Punta Peuco.

Fuente: [pjud.cl](http://pjud.cl)

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)